

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|---------------------------------------|--|
| Número de Expediente (RUCT): | 2502507 |
| Denominación Título: | Grado Ingeniería Civil |
| Universidad responsable: | Universitat Politècnica de València |
| Universidades participantes: | - |
| Centro/s en el que se imparte: | Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos |
| Nº de créditos: | 240 |
| Modalidad: | |
| Fecha de verificación inicial: | 04-11-2010 |

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Título está implantado de acuerdo a lo que se establece en la memoria verificada en cuanto a objetivos, perfil de acceso, conocimientos, competencias y habilidades. Mantiene su actualidad en interés y adecuación profesional, con revisiones y consultas a los agentes sociales implicados en las profesiones reguladas relacionadas: Ingeniero Técnico de Obras públicas, especialidad en construcciones civiles, y eventualmente, orientación a Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, diferenciando las características específicas de cada profesión. Durante las entrevistas con el Equipo Directivo del Título y demás grupos de interés, se han revisado las fortalezas, logros y debilidades puestas de manifiesto en el informe de la Universidad para la renovación de la acreditación. Se valora acertado que la Universidad se proponga revisar contenidos del plan de estudios, en relación con las competencias de las Órdenes CIN 307/2009 y CIN 309/2009, con propuestas de mejoras, dada la específica habilitación del Título para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas y para el ingreso en el Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. La secuencia de impartición de las materias y asignaturas es correcta, está coordinada y actualizada en los calendarios y revisada en las guías académicas, en cuanto a contenidos y distribución temporal de las evaluaciones y carga de trabajo a los estudiantes, con adecuado contenido práctico. Se valora correcta la coordinación de la Universidad con los tutores de prácticas externas. Esta actividad formativa ha sido muy valorada en las entrevistas con los estudiantes, egresados y empleadores, pidiendo su extensión en ofertas y créditos.

No se analiza en el autoinforme si se rechaza alguna solicitud de ingreso por inadecuación del perfil. La Universidad mantiene el criterio de que no se necesita implantar formación complementaria para alumnos de nuevo ingreso, avalado en el anterior informe de renovación de la acreditación de 2016.

Las normativas académicas de permanencia, reconocimiento de créditos, reclamaciones, etc., se aplican por las comisiones designadas o mediante delegación a los órganos de dirección correspondientes. Se recomienda revisar y corregir el enlace en una web pública del Título al Trabajo de Fin de Grado, que presenta mal funcionamiento.

Se recomienda llevar a cabo las siguientes acciones de mejora:

1) Modificar el límite de admisión de alumnos de nuevo ingreso en la memoria verificada que está fijado en 140 alumnos a los 75 alumnos que se tiene establecido en la web del Grado y que resulta adecuado a los recursos existentes y equilibra la oferta y la demanda.

2) Se recomienda revisar el informe de renovación de la acreditación de 2016 para analizar el abandono y bajas calificaciones en asignaturas de los primeros cursos en los años posteriores a 2016, por si fueran debidos en parte a dificultades de algunos alumnos por carencias en su formación previa.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En general, este criterio nº 2 de información y transparencia se alcanza debido a los motivos que se exponen a continuación. Para acceder a toda la información relativa a este criterio, la web del propio título ha sido de ayuda y fácil acceso; por lo que, se puede decir que la institución cuenta con mecanismos para comunicar de manera adecuada las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. - El apartado de "Calidad" cuenta con toda la información relativa a indicadores, memorias de verificación (actual del año 2015), informes de verificación, informes de seguimiento (informes de gestión realizados por la propia facultad y de seguimiento del proceso realizados por la AVAP) e informes de acreditación.

- La información necesaria para la toma de decisiones es fácilmente accesible a través de la web del propio grado. Se encuentra información relativa al acceso y admisión, matriculación, la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios oficiales de la UPV, prácticas en empresas, intercambio académico, Suplemento Europeo...etc. La documentación, de forma general, se encuentra tanto en castellano como en valenciano, lo que facilita el acceso a la información a los estudiantes procedentes de cualquier punto de nuestro país. La documentación en referencia al acceso a estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros está en castellano. En este apartado, se ha de resaltar que, durante la visita, se aclaró porqué el espacio denominado "Trabajo Fin de Grado y Máster" se encontraba sin información alguna. Inmediatamente se rectificó y actualmente ya contiene toda la información sobre el mismo.

Por último, la web del grado cuenta con toda la información en relación al Plan de Estudios (asignaturas, horarios, competencias, profesorado...etc.). Cada asignatura cuenta con información sobre el contenido de la Guía Docente, calendario de exámenes, profesorado, un resumen completo de la guía docente, la cual está firmada electrónicamente en castellano y valenciano. Puntualizar que, las guías docentes aparecen solo en las asignaturas que son ofertadas para este curso 21-22, pero no en el resto. En cuanto a los horarios, toda la información se presenta de manera clara e intuitiva a través de la web del título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del título se integra dentro del SGIC de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV). Este sistema es transversal y abarca todos los programas formativos. Se presenta un SGIC de la Universidad implantado y maduro que garantiza, especialmente, la recogida y análisis de la información y de los resultados existentes del título, así como la recogida de información de los diferentes grupos de interés.

La información para la toma de decisiones se incorpora y analiza para su seguimiento a través de la Comisión Académica del Título (CAT) en coordinación con la Escuela Técnica Superior de Caminos, Canales y Puertos, y con el soporte de unidades y servicios de la UPV que ofrecen información para la elaboración de los informes y toma de decisiones. La gestión del SGIC se encuentra repartido entre la dirección de la Estructura Responsable de Título (ERT) y la CAT, siendo el máximo órgano responsable la Comisión de Calidad de la UPV.

Anualmente, y de forma sistemática, el SGIC de la UPV desarrolla el Informe anual de Gestión del Título que proporciona el análisis y mejora sobre el funcionamiento y sobre los resultados del título. Esta dinámica permite el proceso de seguimiento y difusión de la información. Especialmente destaca la información aportada desde el Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad en relación con las encuestas de satisfacción, el Servicio Integrado de Empleo, Oficina de Programas Internacionales, entre otros.

La UPV dispone en su SGIC de un sistema de información centralizado, Mediterrànea, que integra la información académica, sobre los recursos, así como los estudios de satisfacción recogidos desde las diferentes instancias de la UPV. Estos informes se desarrollan de forma individualizada por título y permiten establecer comparativas con otros títulos del mismo centro y universidad. Se incide en aquellos aspectos de especial atención para los responsables de título.

Se establece asimismo y de forma sistematizada una batería de indicadores e información cuantitativa y cualitativa que se facilita a los responsables de título en relación con: resultados de aprendizaje y competencias adquiridas, empleabilidad e inserción laboral, satisfacción de alumnos, profesorado, personal de apoyo y otros grupos de interés, sistema de Sugerencias, Quejas y Felicitaciones (SQF), resultados del programa de evaluación del profesorado DOCENTIA, movilidad y prácticas externas. Para el sistema de SQF se dispone de un enlace directo desde la Web del título.

Este sistema integral de información es la base para la coordinación y gestión de los procesos de evaluación y mejora de la calidad de la UPV. Así, aporta y coordina la información sobre datos, indicadores y estudios.

En la Evidencia 6 se ofrece el funcionamiento específico del SGIC de la UPV a través del Manual de Calidad. Se presenta una versión pública del 2008. En ella se detalla la política de calidad, procedimientos específicos. Se recomienda actualizar esta versión.

Se valora la existencia de los Planes de Mejora específicos que se encuentra públicos en la Web del título dentro de los Informes de Gestión con acciones concretas, motivación, etc. y que se aportan hasta el curso 2019-2020.

La información sobre el Sello EUR ACE es del año 2016 con la obtención del Sello en octubre de 2015. Este Sello, de acuerdo con la información señalada por la UPV, se encuentra en proceso de renovación con la ANECA.

Se recomienda llevar a cabo la siguiente acción de mejora:

1) Dar una mayor visibilidad al SGIC entre los agentes implicados del título: estudiantes, PAS, profesorado, empleadores y sociedad en general.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El número de profesores con docencia en el Título ha disminuido ligeramente en los últimos cursos de 100 en 2016/17 hasta 91 en el curso 2020/21. No obstante, la cualificación académica del PDI se ha incrementado en términos generales, alcanzándose el 75% de doctores en el último curso evaluado que cubren aproximadamente el 80% de los ECTS impartidos, lo que se considera una fortaleza aunque aún tiene recorrido de mejora.

También se ha incrementado significativamente la tasa de PDI a tiempo completo en el Grado, pasando del 61% al 76% actual en

los últimos años. El PDI se ha esforzado en mejorar su cualificación académica docente e investigadora, como acreditan los sexenios de investigación reconocidos, una media actual superior a 2 sexenios por profesor, y los quinquenios docentes con una media superior a 3 quinquenios por profesor.

La participación del profesorado en cursos y actividades de formación y actualización es moderada-media. La movilidad del profesorado es baja y de corta duración las estancias realizadas. Destacada implicación del PDI en proyectos de innovación y publicaciones docentes: fortaleza.

El grado de satisfacción del PDI con el Título ha sido superior a 8 sobre 10 en los tres últimos cursos, mejorando resultados anteriores, y el de satisfacción de los estudiantes y egresados con el profesorado es bueno.

Se recomienda llevar a cabo las siguientes acciones de mejora:

- 1) Incrementar la participación del profesorado en cursos y actividades de formación y actualización.
- 2) Incrementar la movilidad del profesorado que es manifiestamente mejorable.
- 3) Establecer algunas acciones de mejora para incrementar el grado de satisfacción de los estudiantes y egresados con el profesorado que si bien ha mejorado en los últimos años todavía tiene recorrido para mejorar.
- 4) Incrementar en la medida de lo posible la colaboración de los profesores del Grado con la actividad profesional activa en ámbitos de Ingeniería en Construcciones Civiles.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades formativas de alcance técnico práctico, en laboratorio y talleres, principalmente, cuentan con el personal cualificado de apoyo que dispone de conocimientos y habilidades suficientes para atender las actividades de colaboración en las tareas formativas. Este personal accede a cursos y actividades de actualización y mejora. Su grado de satisfacción con el Título no se aporta. En las entrevistas se ha manifestado que el número de personal técnico de apoyo a los profesores de prácticas de laboratorio es ajustado.

También se dispone de personal de administración y servicios cualificado para colaborar con la atención a los alumnos en los aspectos de gestión del título. Este personal se valora suficiente y competente para las actividades que realiza. Los alumnos muestran una alta satisfacción por su trabajo. Los medios materiales para actividades prácticas en laboratorios y talleres propios de la Universidad se valoran suficientes y bien dotados del equipamiento necesario para los objetivos formativos del Grado.

Se recomienda llevar a cabo la siguiente acción de mejora:

- 1) Proporcionar en lo sucesivo el grado de satisfacción que tiene el Personal de Apoyo con el Título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La organización y programación de las actividades docentes se conoce por los estudiantes con la antelación suficiente. Las guías docentes se actualizan y contienen toda la información relevante sobre los objetivos, metodología, calendario, horarios, tareas lectivas, conocimientos y habilidades a adquirir. Existe un buen procedimiento de ayuda visual a los estudiantes para localizar actividades, localización y horarios. Los procedimientos de evaluación se detallan en cada asignatura y se corresponden con las

competencias transversales (UPV), generales y específicas, también en coherencia con las atribuciones profesionales de la profesión regulada a la que da acceso el Grado.

Los TFG tienen contenido práctico, académico y profesional, a lo que ayudan las prácticas externas extracurriculares, bien valoradas por los estudiantes y empresas colaboradoras. De interés las encuestas a los estudiantes y a los tutores de las empresas sobre las PE, y el análisis de la Universidad. Los resultados de aprendizaje se recogen en las guías a modo de objetivos docentes, indicando las competencias con las que se corresponden.

Las tasas de éxito, eficiencia y de rendimiento son moderadas y tienen recorridos de mejora sobre todo en determinadas asignaturas de primeros cursos, lo que se comenta en un apartado anterior. La Universidad analiza y se propone actuaciones correctoras formulando las correspondientes acciones de mejora. La actividad tutorial del profesorado está adecuadamente programada, así como las acciones de movilidad.

Los egresados y los alumnos muestran satisfacción en grado suficiente por el Grado tanto en las encuestas como en las entrevistas celebradas. En algunos casos piden en las entrevistas una mayor actualización de actividades formativas en aspectos relacionados con emprendimiento y creación de empresas de base tecnológica en las que puedan participar con protagonismo.

Se recomienda llevar a cabo las siguientes acciones de mejora:

- 1) Mejorar las tasas de éxito, eficiencia y de rendimiento muy particularmente en las asignaturas de los primeros cursos.
- 2) Mantener e incrementar la coordinación entre los tutores académicos, con los tutores de empresa, en el seguimiento a los estudiantes mientras hacen las Prácticas de Empresas.
- 3) Mejorar las actividades formativas en aspectos relacionados con emprendimiento y creación de empresas de base tecnológica para su posible implantación o seguimiento y mejora de las ya existentes.
- 4) Mejorar aspectos del Grado relacionados con la formación en conocimiento fluido en idiomas extranjeros y en habilidades de redacción escrita.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La evolución de los indicadores del programa presenta algunos desajustes en relación con las estimaciones establecidas en la memoria verificada y teniendo en cuenta la documentación puesta a disposición.

El título se verificó en el año 2010 y por tanto ya existe cierta trayectoria. En estos años de implantación ha mantenido una demanda que no se corresponde con la oferta de 140 estudiantes según la memoria verificada. En este punto, existe una incoherencia entre los datos del autoinforme (oferta de 75 plazas), la información pública (oferta de 75 plazas), la memoria verificada (oferta de 140 plazas) y los datos de la Tabla 5 (tasa de la oferta y demanda de plazas de nuevo ingreso).

El establecimiento del doble itinerario del Grado en Ingeniería Civil con el Grado en Matemáticas, puesto en marcha recientemente, establece un número de plazas reservadas para el mismo. No obstante, se ofrece una oferta de 15 plazas que no alcanza en total los 140 señalados en la memoria verificada.

La tasa de graduación se encuentra por encima de la estimación de la memoria verificada (24%) con una tendencia al alza en los últimos cursos (45,1% en el curso 2020-2021). Asimismo, la tasa de abandono se mantiene estable dentro del periodo evaluado con una ligera desviación al alza, especialmente en mitad del periodo evaluado, pero cerca del valor inicial de la memoria verificada (15,0%).

Las tasa de eficiencia se mantiene estable y por encima del valor estimado en la memoria verificada (76%). Así también con la tasa de rendimiento con una tendencia óptima, alcanzando el 73,1% el último año.

Con los datos anteriores se constata que se cumple en general con los indicadores de resultados del título pero sobre una base de estudiantes que no es la que consta en la memoria verificada. Esta cuestión es importante a tener en cuenta ya que debe ajustarse el número de plazas a la realidad del título.

Cabe destacar que existen estudios de satisfacción de los diferentes grupos de interés muy sistematizados.

En general, existe una tendencia al alza en la satisfacción de los estudiantes, tanto con el profesorado como con los recursos. Las valoraciones sobre el grado de satisfacción del profesorado implicado en la docencia son muy favorables. La satisfacción de los egresados es favorable de acuerdo con los datos aportados.

Se recomienda llevar a cabo las siguientes acciones de mejora:

- 1) Incrementar las respuestas en las diferentes encuestas de satisfacción de modo que el título cuente con datos objetivos que redunden en la mejora de la titulación.
 - 2) Incorporar mecanismos formales para conocer el grado de satisfacción de los empleadores, aparte del ya establecido a través de la gestión de las prácticas externas, u otras actuaciones como el Foro de Empleo, la Semana de Ingeniería Civil, etc.
 - 3) Llevar a cabo revisión profunda del título analizando los datos de los indicadores y con un reajuste, especialmente, en la definición y publicidad de la oferta de plazas.
-

En Valencia, a 19 de julio de 2022



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
